



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 2.052/03.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Coordinación MBS.-
S/ Afectación de fondos destinados a la adquisición de material descartable para los
distintos Establecimientos Asistenciales.-

DICTAMEN Nº 0785/03.-

Sr. Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Bienestar Social:

En atención a lo solicitado a fs. 26, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 22/23 y, por ende, la documentación que aprueba agregada a fs. 9/21, este organismo asesor manifiesta que en términos generales no merece observaciones de índole legal que formular.-

En consecuencia, la citada documentación podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-

18 JUN 2003



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa